

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUNCHILA TÉCNICO EN INFORMATICA**

Aprobación de Estudios Resolución No. 161 de abril 9 de 1.999 para la Básica Secundaria; Resolución No. 939 de junio 13 de 2.001 para la Media Técnica, Resolución de Fusión No. 1414 de octubre 2 de 2.003 Secreducación Departamental de Nariño DANE No.252506000199 NIT 8140014143 – TELEFONO: 3188659628 - Email: institucion.cunchila81@gmail.com
OSPINA - NARIÑO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE	SUMINISTRO	No	2026-03
Ciudad y fecha	Corr de Cunchila, Ospina (N), martes, julio 28, 2026		
Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUNCHILA		
Nit	814001414		
Rector	FELIX ARMANDO BENAVIDES PEÑA		
Identificación	87490675		
Contratista	EDWIN FRANKLIN BOLAÑOS PANTOJA		
Identificación	13067294		
Objeto	El contratista se compromete para con la Institución Educativa Cunchila a realizar el suministro de elementos de ferretería y materiales de construcción, de conformidad con las especificaciones de los estudios previos y demás elementos que hacen parte integral del contrato.		
Valor	10,095,300.00	DIEZ MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS	
Plazo	DESDE	2026/06/26	HASTA 2026/07/08
Fecha de finalización	miércoles, julio 08, 2026		
C.D.P. No.	2026-03		
Registro de compromiso presupuestal	2026-03		
Resolución de aprobación de pólizas	NA		
LIQUIDACIÓN DE PAGOS			
Valor total del contrato	\$	10,095,300.00	
Numero de pagos realizados	2		
Saldo a favor de la Institución	\$	-	
Saldo a favor del contratista	\$	10,095,300.00	
Supervisor(a)	FELIX ARMANDO BENAVIDES PEÑA		
Cargo	RECTOR		

En la presente fecha, en la Institución Educativa Cunchila, se reunieron, por una parte LUIS ALFONSO MUÑOZ BENAVIDES en calidad de Supervisor del Contrato de la referencia, y por otra:

EDWIN FRANKLIN BOLAÑOS PANTOJA Con el fin de liquidar al contrato en referencia.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- >El objeto del contrato fue cumplido a cabalidad por El Contratista y recibido por El Contratante a satisfacción.
- >En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores en el contrato pactado.
- >El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente
- >El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

FELIX ARMANDO BENAVIDES PEÑA
RECTOR

EDWIN FRANKLIN BOLAÑOS PANTOJA
Contratista